

los siguientes acuerdos:

EMPRESTITO. - Conforme moción del Sr. Alcalde, se acuerda solicitar un empréstito de UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA MIL Ptas (1.750.000,-) al Banco de Crédito Local de España, amortizable en 20 años, con destino a nueva edificación de la CASA DE LA VILLA.

"PLAN INTEGRAL DEL SEGRE" - Se delega al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para la vigilancia y trámites correspondientes que puedan afectar, sobre el 2º Plan de Desarrollo Económico-Social, en relación al aprovechamiento integral del río Segre, y en especial, sobre los intereses locales con referencia a la futura construcción del "PANTANO DELS TRES PONTS".

EXTINCION DE INCENDIOS. - Aceptando y agradeciendo escrito de ofrecimiento de varios jóvenes de la Villa, para prestar el servicio contra incendios, voluntario y gratuitamente.

Y que, dados los casos ocurridos recientemente de incendios en esta villa, en número de cuatro, siendo el último el 20 del actual, en el llamado "Pajar del Rafeló", que, a pesar de la buena y óptima voluntad del vecindario, que en todos los casos y como siempre ha acudido en masa todo el pueblo con cubos de agua, y amén de nuestras bocas de riego en las calles que tenemos instaladas, haciendo uso de las mangueras del Municipio, fue necesario, en tres de los cuatro casos, llamar al Equipo de Bomberos de Seo de Urgel, que acudió rápidamente, pero siempre tardó más de una hora, cuya eficacia de éstos ha sido altamente loable, a pesar de que en algunos casos el incendio había hecho destrozos de consideración; y teniendo cuenta que en muchos casos se puede hacer frente a